



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

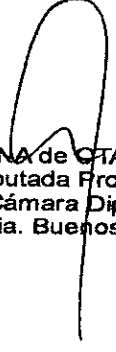
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, a efectos de solicitarle tenga a bien informar, a través del organismo que corresponda, sobre:

- Acciones previstas para el cumplimiento de los objetivos de llevar la cobertura de todas las vacunas necesarias al 95%.
- Criterios utilizados para la provisión de vacunas desde Nivel Central.
- Causas de las dificultades en la llegada de vacunas a las Regiones Sanitarias.
- Motivos por los cuales en Centros de Vacunación no se contó con las vacunas que cubre el Programa Nacional de Vacunación.


ANA de OTAÑÚA
Diputada Provincial
H. Cámara Diputados
Pcia. Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

Una vacuna es una sustancia con capacidad para despertar las defensas del organismo humano. Puede ser un microorganismo vivo o muerto, e incluso un virus atenuado. Actualmente, también se producen vacunas a partir de proteínas y moléculas de ADN. Cualquiera sea su composición, lo importante es la función antigénica de la vacuna, es decir, su poder para generar la formación de anticuerpos duraderos en el organismo al que se aplica. El médico inglés Edward Jenner fue el pionero de las vacunas en Occidente. En 1798 administró una variante de la viruela vacuna a un niño, y éste luego sobrevivió a la exposición a la grave enfermedad. Louis Pasteur perfeccionó el método para desarrollar vacunas, y personalmente fabricó la vacuna contra el cólera y contra la rabia. Durante el siglo XIX se crearon vacunas contra el tétanos, la fiebre tifoidea y la peste bubónica. La gran revolución de las vacunas se dio en el siglo XX con el desarrollo de más de 20 vacunas para prevenir las enfermedades más difundidas. Gracias a la incorporación de las vacunas a los programas de salud pública, disminuyeron drásticamente el número de afectados y de muertos. La viruela pudo erradicarse gracias a la vacuna que se desarrolló a partir de las experiencias de Jenner. La poliomielitis se convirtió en una enfermedad poco frecuente en el mundo, y que en la Argentina no registra ningún caso desde el año 1984. El desarrollo de vacunas contra algunas formas de hepatitis y meningitis, en la década del 80, se sumó en los últimos tiempos a la vacuna contra el rotavirus que produce diarreas infantiles y a la reciente vacuna contra ciertas cepas del papilomavirus que producen cáncer de cuello uterino. Si bien las nuevas vacunas son avances fundamentales, los especialistas subrayan la importancia de alcanzar cobertura adecuadas en todas las vacunas del Calendario oficial de Vacunación y en toda la población. Garantizar que toda la población reciba las vacunas indispensables impedirá la circulación de virus y bacterias patógenos.

LOS OBJETIVOS ACTUALES

El propio Ministerio de Salud de la Nación (al que apelamos como fuente para destacar la importancia de las vacunas) recordó la necesidad de completar antes del 30 de junio próximo la vacunación de todos los niños que ingresan a primer grado. Señaló al respecto que al ingresar a la escuela, cada niño debe recibir 3 vacunas: la triple bacteriana (Difteria, Pertussis o tos convulsa, Tétanos), la triple viral (Sarampión, Rubéola, Paperas) y la Sabin oral (Poliomielitis). Cabe mencionar que este año ingresan al sistema escolar unos 700 mil niños. Dijo también que vacunar a todos los escolares del país es un objetivo que busca revertir el déficit de cobertura que han observado los expertos del Ministerio de Salud de la Nación: en numerosos municipios de la Argentina, la cobertura de algunas vacunas al ingreso escolar no alcanza al 80%, según datos de 2007. El desafío para 2009 es llevar la cobertura de todas las vacunas necesarias al 95%, de modo de cortar la transmisión de enfermedades evitables, especialmente las respiratorias eruptivas y la meningitis.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

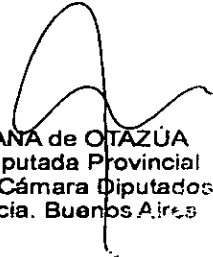
El Ministerio de Salud de la Nación garantiza la provisión gratuita de dosis a todas las jurisdicciones del país. Las vacunas se aplican en forma gratuita en todos los centros sanitarios del país, incluyendo los hospitales y los centros de atención primaria de la salud. En pos de sumar acciones, comprometieron su apoyo varios organismos internacionales como UNICEF y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Ministerio de Educación, la Sociedad de Pediatría y otras instituciones argentinas.

IMPORTANCIA DE LA VACUNACIÓN

La vacunación es la forma universal de prevenir enfermedades producidas por virus y bacterias. Por eso, las autoridades del Ministerio de Salud de la Nación recuerdan el impacto positivo que han tenido las vacunas en los últimos años, y subrayan la importancia de continuar con la vacunación y mejorar la cobertura de la vacunación. Para comprender los beneficios de la vacunación basta recordar cómo la introducción de la vacuna cuádruple, en 1997, contribuyó a la disminución de los casos de meningitis causados por la bacteria *Haemophilus influenzae* tipo b. En 1997 se registraron 361 casos, mientras que en 2007 fueron 15 en todo el país. Es importante vacunar al 95% de la población y sostener la vacunación a lo largo del tiempo. Sólo así se logrará erradicar una enfermedad, como se hizo con la viruela en todo el mundo.

SITUACION EN LA PROVINCIA

El Programa Nacional de Vacunación contempla explícitamente el derecho de la población a recibir en forma gratuita las vacunas de acuerdo a su edad y a las indicaciones del plan. Ello genera por si una demanda generalizada y la falta de vacunas ha resultado no obstante, motivo de reclamo desde diferentes localidades de la provincia, en el último mes. Esta demanda se debe a que los usuarios se ven obligados a comprar en las farmacias, sin contar con obra social, las vacunas de Hepatitis B, cuádruple, y hasta la doble viral, si sus presupuestos lo permiten. Han manifestado desde los centros de vacunación que no llegan a los mismos las dosis solicitadas desde la Región Sanitaria a la que pertenecen, habiendo acontecido tal circunstancia, por ejemplo en jurisdicción de la Región Sanitaria XI. No puede dudarse de la importancia del cumplimiento del plan de vacunación, lo que posibilita que la población se halle con las defensas necesarias, evitando no solo las patologías a las que están destinadas las vacunas específicamente sino como prevención a patologías secundarias. A fin de conocer con precisión las razones que han provocado las inconveniencias a que aludimos, es que solicitamos a los legisladores el acompañamiento a la presente iniciativa.


ANA de OTAZÚA
Diputada Provincial
H. Cámara Diputados
Pcia. Buenos Aires